



CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M2) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/101)

En Valencia, 17 de noviembre de 2025.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de Oferta Pública de Empleo, según anuncio en el DOGV núm. 10229 publicado con fecha 04 de noviembre de 2025 para la contratación de un/a Ayudante Técnico/a de gestión de la investigación (M2) (**puesto núm. 177 de la RPT**) en los Servicios Centrales de Fisabio.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido
- Código puesto profesional: 32M
- Grupo profesional: IV
- Denominación profesional: Ayudante Técnico/a de gestión de la investigación (M2)
- Nivel Retributivo: Nivel 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana. Jornada completa
- Retribución bruta anual: 24.911,58.-€
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Servicios Centrales. Avda. Cataluña 21. Valencia. Movilidad geográfica, atenderá los diversos centros de la Comunidad Valenciana que integran Fisabio. Imprescindible vehículo propio.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- Realizar actuaciones relacionadas con el procesamiento de datos.
- Realizar actuaciones de apoyo y colaboración en materia de diseño, aplicación o mejora en procesos de gestión de la investigación.
- Realizar tareas de aplicación, mantenimiento y mejora de los procesos de gestión.
- Actividades administrativas de tramitación, preparación, comprobación, actualización, elaboración y administración de datos, inventario de bienes y materiales, tareas ofimáticas y demás similares.

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177**

- e) Actividades de mantenimiento y renovación de la infraestructura informática, audiovisuales y similares.
- f) Apoyo a los grupos I, II y III.
- g) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Requisito de Formación específica para la realización de las funciones

Funciones Específicas:

- a) Grabación, producción, edición y postproducción de vídeos y material audiovisual de difusión de la actividad de I+D+i de la Fundación, sus grupos de investigación, sus servicios.
- b) Grabación de los eventos de la Fundación y realización de streaming en directo. Estos eventos requieren flexibilidad horaria.
- c) Grabación y edición de vídeos educativos, documentales, institucionales y demás material divulgativo como infografías, grafismo y animaciones necesario para el desarrollo de los diferentes proyectos de la entidad.
- d) Desempeño de las funciones de técnico audiovisual del salón de actos ubicado en la sede de Fisabio, así como gestionar el mantenimiento del mismo.
- e) Desempeño de funciones de técnico audiovisual en conferencias organizadas por Fisabio.
- f) Creación y desarrollo de subpáginas dentro de la web de Fisabio para cada uno de los grupos de investigación de la Fundación, que incluirá material audiovisual y fotografías.
- g) Realización de fotografías y retoque fotográfico para eventos, grupos de investigación, servicios y demás actividad de la Fundación.
- h) Grabaciones en entorno asistencial, para lo cual deberá desplazarse a distintos puntos de la Comunidad Valenciana.
- i) Otras actividades propias de la Unidad de Comunicación y UCC+i de Fisabio a la que se adscribe el puesto y que se generen en virtud de necesidades de la unidad.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177**

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación Fisabio, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación Fisabio en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Estos puntos se acreditarán mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (MECES 1. EQF5). Técnico Superior en producción de audiovisuales y espectáculos o equivalente.

3.3. Valoración de méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado Umbral (*)	Forma y momento de la acreditación

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177**

A1.- Experiencia en el campo de la edición, grabación y realización audiovisual en el ámbito científico en entidades públicas y/o privadas. (0,5 puntos por mes trabajado)	15 pts	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia como técnico de sonido en salones de actos y conferencias, valorándose también experiencia en uso de software en este ámbito. (0,5 puntos por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia en la edición, grabación y realización audiovisual el entorno clínico asistencial (0,5 puntos por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia en realización de material audiovisual institucional (vídeos, documentales, etc) (0,5 puntos por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Experiencia en desarrollo y mantenimiento de contenidos multimedia para páginas web, edición de plantillas web, y redes sociales; grafismo, diseño de infografías y animaciones (0,5 puntos por mes trabajado).	5 pts	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A6.- Experiencia en streaming en directo de eventos (0,5 puntos por evento)	5 pts	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
(*) UMBRAL: Se exige una puntuación mínima de 10 puntos como cómputo global del apartado A. En caso de que se obtengan menos de 10 puntos, la candidatura será excluida del proceso de selección.		
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Titulación académica oficial adicional (licenciatura, grado universitario, grado de formación profesional, máster, etc), vinculada al ámbito audiovisual y/o multimedia, distinta de la requerida como requisito obligatorio.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el título. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2.- Cursos relacionados con edición, grabación, animación, grafismo, infografías y sonido. 1 punto por cada 20h (no se contabilizan fracciones)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3.- Cursos relacionados con nuevos formatos, narrativas, tecnologías e innovación en el ámbito audiovisual 1 punto por cada 20h (no se contabilizan fracciones)	5 pts	Certificados que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177**

B4.- Otros cursos de interés para las funciones a desarrollar 1 punto por cada 20h (no se contabilizan fracciones)	5 pts	Certificados que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177**

Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

3.4. Criterios de Suficiencia:

(*) **UMBRAL:** Se exige una puntuación **mínima de 10 puntos** como **cómputo global del apartado A**. En caso de que se obtengan menos de 10 puntos, la candidatura será excluida del proceso de selección.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Currículo.** Las personas candidatas deberán presentar un CV, en el que se relaten al menos los méritos que pretenden hacer valer según el baremo valorativo. Deberán detallar las funciones realizadas en su trayectoria profesional con indicación de los meses completos que corresponda. La participación en proyectos de investigación debe indicar la fuente y la convocatoria de financiación. La participación como revisor/a debe indicar el número de convocatorias evaluadas.
- 2. Vida laboral,** emitida por la Seguridad Social
- 3. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).



CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177

4. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura podría, a juicio de la comisión de evaluación, no ser admitida al proceso de selección sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

5. **Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, podría, a juicio de la comisión de evaluación, no ser valorado en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el DOGV.

7.COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Presidencia: Director/a de Fisabio.
- Secretaria: Director/a Dpto. RRHH-Jurídico y Formación Fisabio
- Vocal 1: Directora de la Unidad de Comunicación y UCC+i Fisabio
- Vocal 2: Personal externo a la Fundación.
- Vocal 3: Miembro designado por el Comité de Empresa

Suplentes

- Presidencia: Miembro designado por Director/a de Fisabio.
- Secretaria: miembro designado por Director de RRHH-Jurídico y Formación Fisabio.



CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 177

- Vocal 1: miembro designado por la Directora de la Unidad de Comunicación y UCC+i Fisabio
- Vocal 2: Personal externo a la Fundación.
- Vocal 3: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fisabio.

La relación nominal de los miembros se publicará antes de comenzar el proceso de evaluación. La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de Fisabio.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que, habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**